



emsertabio s.a. esp

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TABIO S.A.

NIT:900.285.304-1

Tabio, Julio 16 de 2026

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Señor(a):

JAIRO URBINA RODRÍGUEZ

**PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO de
EMSERTABIO S.A. E.S.P.**

Respetado señor:

De manera atenta, por medio de la presente me permito comunicarle que ha sido designado como **SUPERVISOR(A)** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 045-2026** celebrado con el señor **JUAN MANUEL SALGUERO BELTRAN** identificado con cedula de ciudadanía **3.230.956** de Tenjo, que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO TÉCNICO EN INGENIERÍA CIVIL PARA LA FORMULACIÓN, ASESORÍA TÉCNICA, LA GESTIÓN, REVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TABIO S.A. E.S.P. – EMSERTABIO.** En consecuencia, sírvase coordinar con el área financiera y de contratación la legalización del mismo, teniendo en cuenta la obligación legal de solicitar la acreditación por concepto de riesgos profesionales, seguridad social, y parafiscales, si a ello hubiere lugar; conforme con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1 de la ley 828 de 2003, a cargo del Contratista.

Las obligaciones que usted tiene como supervisor del contrato de la referencia, son las derivadas de lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 142 de 1994, la Ley 1150 de 2007, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y los Decretos reglamentarios vigentes, y manual de contratación de la Empresa.

Cordialmente,

EDISON ALVEY CIFUENTES GARZÓN

Gerente (E)

EMSERTABIO S.A. E.S.P.

Expediente del contrato No. 2026-045 Contratista.

Proyecto: Angélica Yufeni Zoque Moya – Profesional Universitario de Planeación Estratégica y Proyectos
Revisó y Aprobó: Edison Alvey Cifuentes Garzón – Gerente (E)



Calle 7a No 6A-16
Tabio, Cundinamarca



313 820 2470



serviciospublicos@emsertabio.gov.co



Emsertabio E.S.P



www.emsertabio.gov.co